



OFICIO N° 106938
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.37°/373

VALPARAÍSO, 12 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA y EDUARDO DURÁN SALINAS y las Diputadas señoras MARTA BRAVO SALINAS, PAULA LABRA BESSERER, EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN y MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los aspectos laborales específicos que actualmente rigen o se aplican de manera particular a las empresas y trabajadores/as de la economía digital y del desarrollo científico-tecnológico, indicando si se han identificado, por parte de su institución eventuales trabas o inconsistencias en la normativa laboral vigente que no se ajusten adecuadamente a las particularidades y desafíos de la economía digital y el desarrollo científico-tecnológico. En caso afirmativo, sírvanse especificar cuáles son y qué impactos generan, remitiendo los demás antecedentes que requieren.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EE8C93768431F730



Solicitud de Oficio

De: **Marisela Santibáñez, Emilia Nuyado, Marta Bravo, Paula Labra, Eduardo Durán y Diego Schalper**
Honorable diputadas y diputados de la República

Para: **Giorgio Boccardo Bosoni**
Ministro del Trabajo

Nicolás Grau Veloso
Ministro de Economía

José Miguel Benavente
Vicepresidente ejecutivo de CORFO

Pablo Zenteno Muñoz
Director del Trabajo

Materia: Solicitud de información – Bancada por las Startups y la Economía Digital

En nuestra calidad de Diputados/as de la República y miembros de la Bancada por el Fomento de las Startups y la Economía Digital, venimos en oficiar a las autoridades antedichas para que respondan las siguientes preguntas:

1- Sírvase detallar todos los aspectos laborales específicos que actualmente rigen o se aplican de manera particular a las empresas y trabajadores/as de la economía digital y del desarrollo científico-tecnológico. Esto puede incluir, pero no limitarse a, teletrabajo, flexibilidad horaria, contratación de servicios por proyectos, incentivos a la innovación y participación en la propiedad de las empresas.

2- ¿Se han identificado, por parte de sus respectivas instituciones (Dirección del Trabajo y CORFO), eventuales trabas o inconsistencias en la normativa laboral vigente que no se ajusten adecuadamente a las particularidades y desafíos de la economía digital y el desarrollo científico-tecnológico? En caso afirmativo, sírvanse especificar cuáles son y qué impactos generan.

3- ¿Qué acciones o iniciativas se están llevando a cabo o se proyectan para adaptar la legislación laboral a las necesidades y dinámicas del ecosistema de innovación y economía digital, promoviendo un equilibrio entre la protección de los derechos de los trabajadores y el fomento de la flexibilidad y competitividad de estos sectores?

4- ¿Existe algún tipo de coordinación interinstitucional (entre los Ministerios del Trabajo y Economía, la Dirección del Trabajo y CORFO) para abordar estos desafíos laborales y proponer soluciones?

Sin otro particular, se despide atentamente,







FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO DURÁN S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

